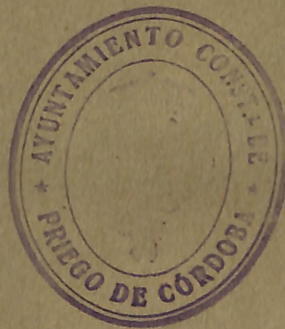


8

Ayuntamiento de Priego

Año de 1924.

Expediente instruido con motivo de la creacion
de una escuela nacional mixta en el Distrito de
Lagunillas de este término Municipal, á vistud
de Real Orden de 9. de Agosto último.



El Inscripción Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.
Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ce-
lebrada el día diez y ocho del corriente mes, entre otros acuerdos

90

Inspección provincial de 1.ª Enseñanza

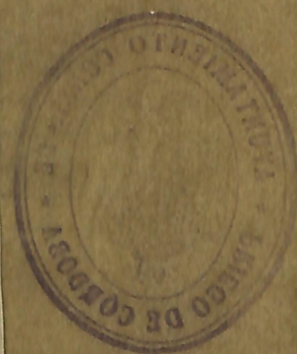
CÓRDOBA

ZONA 1.ª

N.º 382

Por R. O. de 9 de sus corriente, publicada en la Gaceta del 16, se crea, con el n.º 273 de la relación de instancias de un Alcalde, en el expediente promovido por la Junta local de 1.ª enseñanza, un curso preparatorio, una escuela nacional mixta, servida por el Estado, en el distrito Monasterio Las Lagunillas de ese término municipal.

Según en aquélla se previene, tendráse en cuenta para el caso lo establecido en el n.º 5 de la R. O. de 2 de noviembre de 1923, en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de la de 21 de Abril de 1917 y en la de 5 de noviembre del mismo año, dando el más exacto cumplimiento a sus pre-



ejidos. En su virtud, remito a V. la
adjunta nota del mobiliario y del
material de instalación más necesi-
prensables, « fin de que se adquiera
todo, a la vez que se constituya local
y se surtida con provecho el estan-
to, en el improrrogable término de
dos meses; dentro de los cuales, y con
la presente autorización, espero avisó
de V. para ir a Las Lagunillas a
extender con V. mismo, el Rector
de Sanidad, un maestro de obras
y el Secretario del Ayuntamiento
el octavo periodo que debe elevar-
se, antes del 15 de octubre, a la
Dirección general del Reino, para
la creación definitiva de la escuela
de que se trata.

— *[Signature]*

Inspección provincial de 1.^a Enseñanza

CÓRDOBA

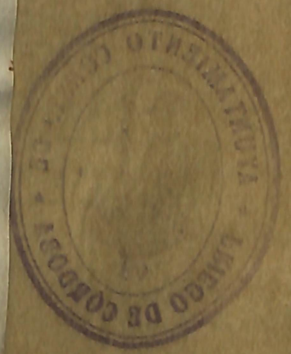
ZONA

N.º

que a N.º 1111
Córdoba 23 Agosto 1924

El Director jefe,
José Diego

Sr. Claudio de Diego



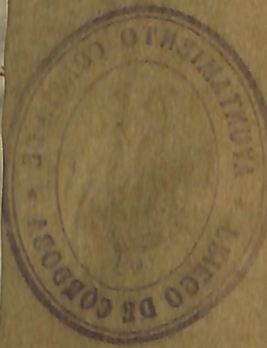
El Inscripción Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.
Certifico: que la Comisión Municipal permanente, en sesión co-
mune, acordó entre otros señores.

- 1 = Colección de medidas para líquidos del
l. al cl.
- 1 = Metro pulegable
- 1 = Mapa de la provincia por Cling.
- 2 = Id. de España, uno físico y otro poli-
tico, por Vidal y Ferrer Compuer, todos
en tela y con medias cosas.
- 1 = Cartel de protección en los pájaros
- 1 = Regla, martillo, nivel, alfileres graduados
y compás, para pirra
- 1 = Percha
- 1 = Depósito para el agua y varios ganchos
de hierro esmaltado.

Córdoba 28 agosto 1924

El Inscripción-jefe,

Jose [Signature]



Inspección provincial de 1.ª Enseñanza

CÓRDOBA

ZONA Requisición de mobiliario, enseres y mate-
rial de enseñanza para la nueva es-
cuela nacional mixta de Los Sapeñi-
llas (Priego) creada por R.O. de 9
de los corrientes:

1= Intemperio del Comedor con marcos y
sillas

1= Retrato de S. M. el Rey

1= Mesa para el director

1= Silla para el mismo

2= Sillas

1= Carpetas

1= Gimlores

1= Veribanco

1= Cuadro de cielo

1= Termómetro

8= Mesas-bancos lejanos como se
ve en el modelo del Museo Pedagógico, para
las edades o de dimensiones diferentes

2= Bancos con respaldos, de 6 sillas
cada uno

1= Armario

2= Galileos pirámide de 1'50 m. por 1.

1= Soplete terrestre pequeño

1= Balanza de 2 kg. de fuerza

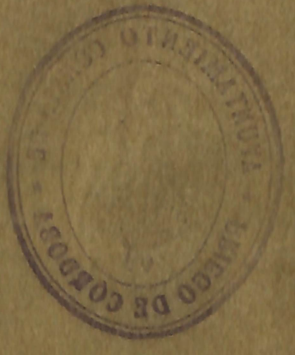
1= Colección de pesos de latón del 1.º al 10.º kg.

El Infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.
Certifico: Que la Comisión Municipal permanente, en sesión ce-
lebrada el día diez y ocho del corriente mes, entre otros acuerdos,
tomó el que copiado á la letra dice así.-----
Autorizar al Sr. Alcalde, para que á nombre del Ayuntamiento, y en la
forma que estime mas acertada y beneficiosa para los intereses del
Municipio, adquiera los enseres y material de enseñanza para la escuela
la nacional mixta, creada en el Distrito de Lagunillas, perteneciente
á este término Municipal, como tambien, para que celebre el arrenda-
miento del local y casa habitacion para el Maestro, por el tiempo y
demas condiciones que á su juicio estime mas conveniente.-----
Lo relacionado concuerda con su original al que me refiero, y para
que conste, extiendo la presente en Puerto á diez y nueve de Septiem-
bre de mil novecientos veinte y cuatro.

Vs. Bs.

El Alcalde.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

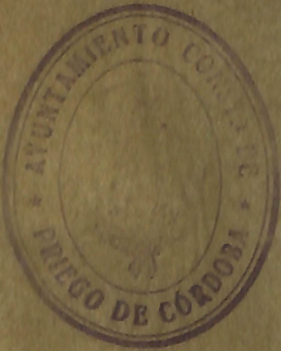
El Insfrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la Comision Municipal permanente, en sesion celebrada el dia diez y ocho del corriente mes, entre otros acuerdos, tom6 el que copiado á la letra dice así.-----
Autorizar al Sr. Alcalde, para que á nombre del Ayuntamiento, y en la forma que estime mas acertada y beneficiosa para los intereses del Municipio, adquiriera los enseres y material de ensenanza para la escuela nacional mixta, creada en el Distrito de Lagunillas, perteneciente á este término Municipal, como tambien, para que contrate el arrendamiento del local y casa habitacion para el Maestro, por el tiempo y demas condiciones que á su juicio estime mas conveniente.-----

Lo relacionado concuerda con su original al que me refiere, y para que conste, extendo la presente en Priego á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.

Vº. Bº.

El Alcalde.



J. Trigueros

Manuel Leal

Señor Secretario del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para que conste, extendo la presente en Priego á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.

1.º) Salvo el importe de 170 pesetas por el...
2.º) Salvo el importe de 170 pesetas por el...
3.º) Salvo el importe de 170 pesetas por el...
4.º) Salvo el importe de 170 pesetas por el...